

Constancia Secretarial: Se deja en el sentido que fue enviado al correo Institucional el anterior memorial suscrito por el señor secuestre Sr. Humberto Marín Arias informes mensula . Se anexa al expediente y pasa a Despacho de la señora Juez, para su conocimiento y a fin de que sirva proveer.

*Karen Diez Rios*

Karen Y. Diez Ríos  
Secretaria



República de Colombia - Rama Judicial  
Juzgado Promiscuo Municipal  
El águila Valle del Cauca, cuatro de Septiembre de dos mil veintitrés

Auto de sustanciación N° I20

Proceso: Ejecutivo Hipotecario

Demandante: Gloria Patricia Gil Zapata

Demandado: Angela Maria Vergara y Rosa Maria Parra Sanchez

Radicado: 2022-00129-00

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de la partes, el anterior informe rendido por el secuestre Humberto Marín Arias, donde comunica que... el inmueble se encuentra “mal estado de conservación” casa de habitación lote de terreno dirección el Águila Valle  
Póngase en conocimiento para los fines legales pertinentes.

Notifíquese,

Bianca M. González Bermúdez  
Jueza

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
EL AGUILA - VALLE DEL CAUCA  
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación por estado electrónico Nro. 053 Del 5-09-23.

KAREN Y. DIEZ RIOS  
SECRETARIA

Firmado Por:

Bianca Mildred Gonzalez Bermudez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

El Aguila - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 88d96b97e256cecf1de77ea5daf12e422d2a436326b071ac08c8e07d4bd0c29

Documento generado en 05/09/2023 08:21:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>